

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN **TERCER CUATRIMESTRE DE 2024**

OFICINA DE CONTROL INTERNO **JEMMY YAMID MONTENEGRO** Jefe de Oficina

San José del Guaviare, enero de 2025













INTRODUCCION

ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. es una empresa de servicios públicos domiciliarios mixta, de nacionalidad colombiana, constituida como sociedad por acciones, del tipo de las anónimas, sometida al régimen general de los servicios públicos domiciliarios y que ejerce sus actividades bajo el régimen del derecho privado como empresario mercantil.

El objeto de la sociedad es la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica, regulado en las leyes 142 y 143 de 1994 y las normas que la complementan y modifican, y ejecutar los actos complementarios de dicha prestación. Para desarrollar el objeto social podrá:

- a. Comprar vender y comercializar energía eléctrica o de otras fuentes.
- b. Construir y explotar centrales y/o plantas generadoras de energía y subestaciones, líneas de transformación, transmisión y redes de distribución de energía eléctrica.
- c. Crear o participar en la creación de nuevas empresas de servicios públicos o de carácter mercantil, cuyo objeto sea afín a ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.
- d. Adquirir, grabar y enajenar bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales y en general realizar todos los actos de comercio necesarios para el desarrollo del objeto social, tales como colocar o tomar dinero en mutuo, emitir, celebrar contratos de arrendamiento, prestación de servicios.
- e. Vender, comercializar, distribuir electrodomésticos a los suscriptores o usuarios del servicio de energía eléctrica domiciliaria.
- f. Vender, comercializar unidades de computadores de redes de datos, equipos de comunicaciones a entidades gubernamentales y no gubernamentales para el adelantamiento de programas educativos para la dotación y creación de aulas virtuales y salas de cómputo;
- q. Aplicar en la facturación de los usuarios suscriptores de energía eléctrica domiciliaria, la venta de servicios convenidos con entidades públicas y privadas, respetando las directrices de facturación de la superintendencia de servicios públicos.

El régimen legal de los actos y contratos de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. es el derecho privado, por ser una empresa de servicios públicos mixta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 (modificado por el artículo 3 de la ley 689 de 2001) y 32 de la Ley 142 de 1994; Parágrafo del art. 8 y art. 76 de la Ley 143 de 1994. Además, se sujeta a aquella normatividad que en razón a la participación accionaria mayoritaria pública le sean aplicables en virtud de la Constitución Política y la Ley.









Así mismo, en materia de control interno la Empresa cuenta con la política aprobada el 5 de agosto de 2021 por el Comité de Gestión y Control CGC, la cual tiene como propósito desarrollar las disposiciones establecidas en las Leyes 142 de 1994, 143 de 1994, 689 de 2001, Estatutos de Constitución de ENERGUAVIARE SA ESP, Resoluciones CREG 053 de 2000, 072 de 2002 y 034 de 2004.

Con esta política en ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. se declaran los criterios, y el marco de actuación respecto al control interno, como parte de los mecanismos de direccionamiento y control que facilitan la búsqueda de unidad de propósito y dirección.

Es de recordar, que mediante la Circular EXTERNA Nº 100-004 DE 2021 el CONSEJO PARA LA GESTIÓN Y EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL señala que a las empresas de servicios públicos domiciliarios mixtas no le son aplicables las disposiciones en materia de control interno, contenidas en la Ley 87 de 1993 y sus modificaciones, dado que constituyen una tipología especial de entidades públicas, con naturaleza y régimen jurídico propio, que les regula de manera particular diversos temas, entre los que se encuentra, el régimen de control de gestión y resultados.

En razón a lo anterior el Consejo para la Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- informó, que las Empresas de Servicios Públicos mixtas no serán objeto de medición del desempeño institucional y por lo tanto, no estarán obligadas a reportar información a través del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión FURAG.

Ahora bien, la estructura del Sistema de Control Interno de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P está basado en el Modelo COSO (Committee of sponsoring organizations), por medio de la implementación de acciones, herramientas, instrumentos y mecanismos de prevención, monitoreo, verificación y evaluación de la gestión realizada en la empresa, en concordancia con la normatividad legal vigente aplicable, con el fin de generar controles y/o alertas oportunas y necesarias para la toma de decisiones y mejora continua en la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica.

Finalmente, el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" dispone que el Mapa de Riesgos de Corrupción hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; la gestión de riesgos es el conjunto de actividades coordinadas que permiten a la Empresa identificar, analizar, evaluar y mitigar la ocurrencia de riesgos de corrupción en los procesos de su gestión. El resultado de todas estas actividades se materializa en el Mapa de Riesgos de Corrupción.

Para el caso de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. según Sentencia C-736 de 2007, conserva su pertenencia a las entidades descentralizadas por servicios pertenecientes a la rama ejecutiva del poder público, les aplica el citado artículo.











OBJETIVO

Presentar el informe de seguimiento a la gestión de riesgos de fraude y corrupción realizada en ENERGUAVIARE S.A E.S.P., de acuerdo con las evidencias aportadas por cada uno de los líderes de procesos, que una vez analizadas permitirán detectar cumplimiento a controles establecidos o inconsistencias para la toma de las medidas correctivas.

3. ALCANCE

El seguimiento realizado corresponde al tercer cuatrimestre de 2024 de acuerdo a los resultados generados por los líderes de procesos, cumplimiento de controles y de las acciones establecidas para los riesgos de fraude y corrupción en la matriz de riesgos por procesos de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.

4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Antes de presentar los resultados del seguimiento debemos mencionar que ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., tiene aprobada la matriz de riesgos y oportunidades versión 1 con fecha 4 de diciembre de 2023, la cual se aplica por procesos para la vigencia 2024; se encuentra publicada en el aplicativo ISOLUCIÓN y en el sitio web de la Empresa.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes efectúa evaluación aplicando técnicas de auditoría tales como la inspección, observación, confirmación interna, y la recopilación de información mediante seguimientos y entrevistas con los Trabajadores de la Empresa.

Finalmente, el seguimiento estuvo dirigido a los siguientes procesos que en la matriz tienen a su cargo la gestión de riesgos de fraude y corrupción, así:

- 1. Atención a Clientes.
- 2. Gestión de Bienes y Servicios.
- 3. Control Comercial.
- 4. Control de Gestión.
- Control de Calidad del Servicio.
- Facturación y Recaudo.















- 7. Gestión Gerencial y Estratégica.
- 8. Gestión Financiera.
- 9. Gestión Informática.
- 10. Gestión Jurídica.
- 11. Gestión del Talento Humano.
- 12. Gestión Integral de Modelos Organizacionales.
- 13. Mantenimiento.
- 14. Operación.
- 15. Servicios Logísticos.
- 16. Vinculación de Clientes.
- 17. Gestión de Energía.









PROCESO)	Atenció	n a Clientes				
LIDER DEL PRO	CESO	Profesio	onal 01 Contac Cen	ter			
FECHA		Enero 14 de 2025		PERIOD	O EVALUA	NDO	Tercer cuatrimestre de 2024
DIESCO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN		CONTROLES	MATERIA	ALIZADO		OPSEDVACIONES
RIESGO			J .		SI NO		OBSERVACIONES
Tráfico de influencias (amiguismo, persona influyente))	<	Trámites con procedimientos documentados.		X	En el no se que de se pu comer gener CONT 1. Todo los septie año, con gener Finaln	

PROCESO		Gestión d	le Bienes y	Servic	ios				
LIDER DEL PROC	CESO	Profesion	Profesional 02 Almacenista						
FECHA		Enero 14	de 2025 PERIODO EVALUADO Te			LUADO	ercer cuatrimestre de 2024		
	RIESGO DE					IALIZADO			
RIESGO		AUDE Y Rupción	CONTROLES		SI	NO		OBSERVACIONES	
Favorecimiento a un oferente o contratista en la adjudicación de un proceso de contratación		X	Se cuer con ur sistema informac que de trazabilio de todas etapas o proceso contratac	de de ión ja dad las del de		X		MATERIALIZACIÓN En el tercer cuatrimestre de 2024, no se materializó este riesgo debido a que la Empresa, mediante un análisis documentado, establece unos requisitos de idoneidad que debe tener el posible oferente, los cuales se clasifican en capacidad jurídica, capacidad técnica y	











371 -			
			capacidad financiera; estos se
			encuentran contenidos en el
			documento que soporta el
			estudio del sector, en el formato
			de solicitud de bienes y servicios
			y, en el documento base de
			invitación pública o privada
			(según corresponda).
			Posteriormente se realizan las
			evaluaciones de los requisitos
			contenidos en los documentos
			que se han mencionado, para con
			ello, poder realizar la selección de
			la mejor oferta.
			CONTROLES
			CONTROLES
			1.Para cada contrato celebrado
			se han aplicado las directrices
			definidas en el manual de
			contratación como se evidencia
			en los formatos correspondientes
			conforme a la modalidad de
			selección.
			2. El 100% de los contratos se
			encuentran publicados en el
			aplicativo SECOP II en todas sus
		-4	etapas.
			3. Finalmente la materialización
			del riesgo se evitó, debido a que
			la empresa dispone de un
			sistema de información que deja
			trazabilidad de la gestión
			contractual, el cual se denomina
			PIMISYS UNION PAPIRO
			contractual, el cual se denomina









PROCESO								
LIDER DEL PROCE	SO	Profesional	02 Gesti	ón de la	Medida y	Control	de Pérdidas.	
FECHA		Enero 14 de	e 2025	PERIODO EVALU		UADO	Tercer cuatrimestre de 2024	
	RII	ESGO DE			MATERIA	ALIZADO		
RIESGO		RAUDE Y RRUPCIÓN	CONTR	CONTROLES		NO	OBSERVACIONES	
Exigir cumplimiento RETIE de manera selectiva		X	Base datos usuario inspecc revis técni media acta de	de s con ción o ión ca, ante		X	En el tercer cuatrimestre de 2024 no se materializó est riesgo, debido a que par cualquier trámite que se pretend realizar inherente al servicio público domiciliario de energía eléctrica ENERGUAVIARE S.A. E.S.F. exige el cumplimiento de lo documentos requerido legalmente. CONTROL Se lleva una base de datos de los usuarios que han sido objet de visita técnica y se deja com evidencia el Acta de Visita Técnica con el respectiva registro fotográfico. Se realizó la verificación de cumplimiento a la documentación requerida par la legalización de la matrícul solicitada, así mismo se verifical el estado de la instalación mediante el formato de acta da conexión y dictamen da inspección y verificación de instalaciones eléctricas par uso final del SIN. Finalmente la materializació del riesgo se evitó.	erade coa o elacada a nele era











PROCESO		Control de	e Gestión				
LIDER DEL PROC	CESO	Jefe Ofici	na de Cont	rol Inte	rno		
FECHA		Enero 14	de 2025	PERI	ODO EVAL		Tercer cuatrimestre de 2024
RIESGO	FRA	SGO DE NUDE Y RUPCIÓN	CONTROLES		SI	NO NO	OBSERVACIONES
Informes para entes de control adulterados		X	Cada and toda person que real auditorio internas e marco e sistema contro interna certifica que concentiende su totalido Código Ética do Audito Interno y se compron a cumpli	sona lice fas en el del de o) ara e en ad el o del de lel or que		X	MATERIALIZACIÓN En el tercer cuatrimestre de 2024 no se materializó este riesgo, dado a que no se presentaron informes a los entes de control adulterados, y por el contrario obedecen a la realidad empresarial. CONTROLES La OCI verifica la veracidad de la información utilizando los sistemas SIEC, SUI, ISOLUCIÓN, PIMYSIS, sitio web de la Empresa, actas de Junta Directiva, Actas de Comité de Gestión y Control, Acta de reunión de mesas técnicas, etc Se evidenció declaración de compromiso firmado por el Profesional 02 Auditor Interno que conoce y entiende en su totalidad el Código de Ética el Auditor. Finalmente se evitó la materialización del riesgo.







<u> </u>	A ESP									
PROCESO		Control de Calidad del Servicio								
LIDER DEL PROCE	SO	Profesional	02 Sube	stacione	S					
FECHA		Enero 14 d	e 2025	PERIO	DO EVALU	ADO	Tercer cuatrimestre de 2024			
	RIE	SGO DE		MATERIAL			OBSERVACIONES			
RIESGO		AUDE Y RUPCIÓN	CONTROLES		SI	NO				
Alterar la información regulatoria.		X	Conserve base cálculo informa reportad un period partir de 202	de la de la ación da por do de s, a el año		X	MATERIALIZACIÓN Para el tercer cuatrimestre no se materializo este riesgo puesto que se conserva la información de los cálculos reportados. CONTROLES Se cuenta con un log donde se conserva los cálculos reportados, en caso de que soliciten recálculos. Finalmente se evitó la materialización del riesgo.			

PROCESO	Facturación y	Recaudo					
LIDER DEL PROCESO	Profesional 02		artera				
FECHA	Enero 14 de 2	025 PERIO		DDO EVA	LUADO	Tercer cuatrimestre de 2024	
	RIESGO DE			MATERI	ALIZADO		
RIESGO	FRAUDE Y	CONTRO	LES	SI	NO	OBSERVACIONES	
	CORRUPCIÓN			O .			
						MATERIALIZACIÓN	
Registros de dineros que no han ingresado a las cuentas de ENERGUAVIARE S.A E.S.P.	X	La Ofic Contab valida l pagos co el extra bancari SIEC	ole los ontra cto o y		X	El riesgo no se materializo en el tercer cuatrimestre del año, debido a que la Oficina Contable verifica, registra y controla los dineros que recuda la Empresa por concepto de la venta de servicios. CONTROLES Durante los meses de septiembre a diciembre del presente año, la Oficina Contable verificó que la información correspondiente al recaudo es veraz, una vez	









			consultado el aplicativo SIEC y corroborar los extractos bancarios. Finalmente se evitó la materialización del riesgo.
--	--	--	--

PROCESO	Gestión Ger	encial y Estrat	égic	::a						
LIDER DEL PROCES		Gerente								
FECHA	Enero 14 de	2025	PE	RIODO EV	ALUADO	Tercer cuatrimestre de 2024				
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES		MATERIALIZADO SI NO		OBSERVACIONES				
Manipular u ocultar información, considerada pública a los grupos de interés	X	empresa, solicitan or manera formal a Profesional 02 Comunicación nes. 2.La Profesional 02 Comunicación nes realizamesa técnio de comunicación es con todo los actoro que intervienen e la generación de contenio y responsabilita de este e la págir	an a la lo		X	MATERIALIZACIÓN En el tercer cuatrimestre de 2024 no se materializó este riesgo, debido a que la información emitida en la página web de la empresa, no se manipuló, ni se ocultó. CONTROLES CONTROL 1 Se efectúa registro de información en la plataforma web, previa solicitud de las áreas a través del formato requisición de servicios de comunicaciones, o por medio del correo electrónico o WhatsApp. CONTROL 2 Se evidencia reunión de mesa técnica de comunicaciones realizada de fecha 17 de septiembre de 2024, indicando el contenido mínimo requerido por el ITA. Finalmente se evitó la materialización del riesgo.				







SA E	SP	
	de publicaciones indicando el contenido mínimo requerido por el ITA.	

PROCESO		Gestión Fin	anciera				
LIDER DEL PROCE	so	Subgerente	Financie	ero			
FECHA		Enero 14 de 2025 PERI		PERIO	DO EVALUADO		Tercer cuatrimestre de 2024
		ESGO DE			MATERIALIZADO		
RIESGO		RAUDE Y	CONTROLES		SI	NO	OBSERVACIONES
	COF	RRUPCIÓN					
Inclusión de gastos no autorizados.		X	Se Ver que gast autoriz se encuer dentro presup aprobac fecha solicitu mism mediar exped del RP parte o profes 02 o presup	los		X	MATERIALIZACIÓN El riesgo no se materializó debido a que ENERGUAVIARE SA ESP cuenta con un presupuesto para la vigencia 2024 aprobado mediante acta de junta directiva extraordinaria No 277 del 29 de septiembre de 2023 y acto de gerencia de aprobación No 1383 por medio del cual se aprueba el presupuesto desagregado para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. CONTROL Los gastos de funcionamiento, comercialización e inversión de enero a diciembre de 2024 cuentan con CDP y RP solicitados y autorizados por el gerente; finalmente no se ha presentado inclusión de gastos no autorizados. Finalmente se evitó la materialización del riesgo.











PROCESO	ESP	Gestión Infor	Informática						
LIDER DEL PROCES	SO	Profesional 0	1 Siste	mas					
FECHA		Enero 14 de	2025	PERIOD				cer cuatrimestre de 2024	
	R	IESGO DE			MATERIAI	LIZAD	0		
RIESGO		RAUDE Y DRRUPCIÓN	CONT	ROLES	SI	NC)	OBSERVACIONES	
								MATERIALIZACIÓN	
								En el tercer cuatrimestre de 2024 no existe evidencia de la materialización del riesgo; se cuenta con controles específicos a nivel de "control de acceso" lo cual previene que los usuarios de la red de la empresa puedan acceder a datos que no	
								son de la competencia especifica de su cargo.	
								CONTROLES	
Manipulación de los datos de la empresa para favorecimiento personal o de un tercero		X	polít segur la info	efinir ica de idad de rmación isuarios		X		Se estableció la "POLÍTICA DE SEGURIDAD PARA LA GESTIÓN DE CREDENCIALES" en la cual se definen los diferentes niveles de acceso a la información, la misma fue aprobada mediante comité CGC el día 22 de febrero de 2024. La política fue socializada el día 24 de mayo de 2024 mediante la charla virtual de ciberseguridad #1 de 2024, la cual fue liderada por la Oficina de Gestión Informática. Finalmente se evitó la materialización del riesgo, el cual se encontraba con una evaluación alta.	

















PROCESO	<u>A ESP</u>	Gestión del Talento Humano							
LIDER DEL PROCE	SO	Profesional	02 Talent	to Huma	no				
FECHA		Enero 14 de	e 2025	PERIC	DO EVALU		Tercer cuatrimestre de 2024		
RIESGO		ESGO DE RAUDE Y	CONTRO	OLES	MATERIAL	LIZADO	OBSERVACIONES		
NILOGO		RRUPCIÓN			SI	NO	OBOLINACIONEO		
Personal vinculado a un cargo sin inducción.		X	La Profesional 02 de Talento Humano promoverá la inducción del personal, durante el primer mes de su vinculación al cargo deiando		Profesional 02 de Talento Humano promoverá la inducción del personal, durante el primer mes de su vinculación al cargo dejando			X	MATERIALIZACIÓN No se materializo el riesgo, durante el tercer cuatrimestre del año 2024. CONTROLES Se realiza a través del diligenciamiento del formato aprobado Código A-GTH-FO-026, Versión 2 del 20/09/2024. Finalmente se evitó la
Deficiencias en los criterios de asignación de capacitación a los trabajadores		X	Capacita es no ac con naturale la empre perfil	cargo dejando evidencia Capacitacion es no acordes con la naturaleza de la empresa o		X	Finalmente se evitó la materialización del riesgo. MATERIALIZACIÓN En el tercer cuatrimestre de 2024 las Capacitaciones se han aprobado acordes con el perfil del trabajador CONTROLES Se dio la aplicación del Plan de Capacitación aprobado. Se verificó que la capacitación sea acorde con los cargos de cada trabajador y que la entidad sea legalmente reconocida; este control se hace con los documentos de la cámara de comercio y el Rut del ente capacitador. Finalmente se evitó la materialización del riesgo.		











PROCESO		Gestión Integral de Modelos Organizacionales						
LIDER DEL PROCES	80	Profesional C	ión de Cali	idad				
FECHA		Enero 14 de	2025	PERIOD	O EVALU	ADO	Ter	cer cuatrimestre de 2024
RIESGO		IESGO DE	CON	TROLES	MATERIALIZADO			OBSERVACIONES
KILOGO		FRAUDE Y CORRUPCIÓN		INOLLS	SI	NO		OBSERVACIONES
Ocultar o alterar información del desempeño del sistema de gestión		X	O1 g Calid prep infor para del s de g por l direc (Con CGC año, prop eval dese del s de g toma acci mejo	para rmación a revisión sistema gestión la alta cción mité C), cada , con el pósito de uar el empeño sistema gestión y ar las ones de		X		MATERIALIZACIÓN La información del desempeño del SGC es transparente y evidenciable con la revisión de la alta dirección del SGC y la realización de las auditorías internas de calidad contratadas con un proveedor, reconocido en el sector. La información del desempeño del SGC en el tercer cuatrimestre del presente año es transparente y evidenciable y el 20 de agosto de 2024 la Empresa fue certificada por el ICONTEC. CONTROL El 14 de febrero del 2024 se generó informe de revisión por la dirección del SGC donde se midió el desempeño del SGC durante la vigencia 2023, Este informe se presentó el día 22 de febrero de 2024, tal como consta en el Acta de reunión de Comité CGC No. 03. Finalmente se evitó la materialización del riesgo.









PROCESO		Mantenimiento								
LIDER DEL PROCES	SO	Profesional (Profesional 02 Mantenimiento de Redes							
FECHA		Enero 14 de 2025		PERIODO EVALUADO		O Tercer	Tercer cuatrimestre de 2024			
RIESGO	ı	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN		CONTROLES		NO NO	OBSERVACIONES			
Hurto de materiales		X	entre hace activ man prev corre cant exac requ gene sobr man Evid (requ de e con de la	materiales egados para er las ridades de tenimiento entivo o ectivo son idades etas a lo erido, por lo no se era material ante en los tenimientos. encia uisiciones lementos los cierres as ordenes abajo)		X	En el tercer cuatrimestre del presente año este riesgo no se materializó, puesto que se ha llevado el control del material requerido para las maniobras por medio requisiciones. CONTROLES 1. Cuando se generan las requisiciones de materiales, se relaciona la cantidad exacta de materiales a utilizar para la actividad especifica. 2. Cuando se solicitan materiales para actividades provisionales (Transformadores), estos son reintegrados al área de almacén para su custodia dado que es material que está en bueno estado. Finalmente se evitó la materialización del riesgo.			











PROCESO Operación										
LIDER DEL PROCES	Ö	Profesional C	Profesional 02 Subestaciones							
FECHA		Enero 14 de	2025 PERIODO		EVALUADO Tero			er cuatrimestre de 2024		
		IESGO DE			MATERIA	ALIZAI	DO			
RIESGO	FRAUDE Y		CONTROLES		SI	NC)	OBSERVACIONES		
Manipular el sistema eléctrico para favorecimiento propio o de un tercero	F		1. R diar de le evel siste eléc	eporte io al LAC os ntos con pectivas sas que eneraron. egistro omático SPARD os ntos del ema etrico. egistro oitácora				MATERIALIZACIÓN Para el tercer cuatrimestre del año, este riesgo no se materializo, puesto que, por medio de los reportes al LAC se realiza un seguimiento y control de las salidas y sus causas. CONTROLES 1. Se han realizado los reportes diarios al LAC, como evidencia se tiene un histórico de los cargues. 2. Se realizan los registros de manera automática al SPARD de apertura y cierre de los reconectadores. 3. Se lleva un registro en la bitácora de centro de control, donde se reportan las novedades de los cambios de turno. Finalmente se evitó la		
								materialización del riesgo.		











PROCESO	gísticos							
LIDER DEL PROCES	SO	Subgerente /	Administrativo					
FECHA		Enero 14 de	2025	PERIOD				cer cuatrimestre de 2024
DIEGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN		CONTROLES		MATERIALIZADO			ODSEDVA GIONES
RIESGO					SI NO			OBSERVACIONES
Favorecimiento a un proveedor de mantenimientos, en certificar actividades que no se realizaron en realidad.		X	un pr de mant o del su re evide ejecu cual supe por e	idad zada por roveedor senimient pe tener espectiva encia de ución, la será rvisada el nistrado		X		MATERIALIZACIÓN El riesgo no se materializó en el tercer cuatrimestre de 2024. CONTROL En los controles realizados, se evidencian los informes de actividades presentados por el proveedor en donde por medio de fotografías y formatos indica los mantenimientos realizados; posteriormente se emite el informe del administrador del contrato, una vez revisadas las actividades. Finalmente no hay materialización del riesgo,











PROCESO		Vinculación de Clientes								
LIDER DEL PROCES	80	Profesional 02 Gestión de la Medida y Control de Pérdidas								
FECHA		Enero 14 de 2025		PERIOD	O EVALUA		cer cuatrimestre de 2024			
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y		FRAUDE Y CONT		MATERIALIZADO SI NO			OBSERVACIONES		
	CC	RRUPCIÓN								
Usuarios se conecten a las redes de manera fraudulenta.		X	con u de recup de pe en el conte las estra para		X			En el tercer cuatrimestre del año el riesgo se ha visto materializado constantemente, debido a que los usuarios se conectan a la red fraudulentamente, evitando el cobro de energía consumida, y afectando económicamente a la empresa. CONTROL Se están aplicando las actividades de visitas de inspección para identificar este tipo de anomalías. El Plan de pérdidas se aprobó mediante comité CGC en el mes de abril de 2024 y está en ejecución.		











PROCESO		Gestión de Energía								
LIDER DEL PROCES	SO	Profesional 01 Analista de Comercialización, mercadeo y Calidad del Servicio								
FECHA		Enero 14 de	2025	PER		ALUADO	Tercer cuatrimestre de 2024			
		RIESGO DE			MATER	IALIZADO				
RIESGO	_	RAUDE Y DRRUPCIÓN	CONTROLE	CONTROLES		NO	OBSERVACIONES			
Favorecimiento al proveedor de la energía.		X	Los responsab de la adjudicació del contrat la compra energía (definidos la caracteriza del proces gestión de energía), deben ceñ bajo los parámetros la Resoluc CREG 130 2019, es la resolución SICEP	on de		X	MATERIALIZACIÓN: Durante la vigencia 2023, el proceso de adjudicación del contrato se realizó conforme a los términos de la resolución CREG 130 de 2019. CONTROLES: 1. El contrato No CP-EGVC 2021 -002, resulto del proceso de convocatoria de la resolución CREG 130 de 2019, por 10 años de vigencia. Finalmente se evitó la materialización del riesgo,			











OBSERVACIONES

🖶 OBSERVACIÓN 1: Los procesos con riesgos materializados y no materializados, son los siguientes:

ITEM	PROCESO	RIESGO DE F Y C NO MATERIALIZADO	RIESGO DE F Y C MATERIALIZADO
1.	Atención a Clientes.	X	
2.	Gestión de Bienes y Servicios.	Х	
3.	Control Comercial	X	
4.	Control de Gestión.	Х	
5.	Control de Calidad del Servicio.	X	
6.	Facturación y Recaudo.	X	
7.	Gestión Gerencial y Estratégica.	X	
8.	Gestión Financiera.	Х	
9.	Gestión Informática.	Х	
10.	Gestión Jurídica.	Х	
11.	Gestión del Talento Humano.	Х	
12.	Gestión Integral de Modelos		
12.	Organizacionales.	Χ	
13.	Mantenimiento.	X	
14.	Operación.	X	
15.	Servicios Logísticos.	Х	
16.	Vinculación de Clientes.		X
17.	Gestión de Energía.	Χ	

OBSERVACIÓN 2: La empresa identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los procesos o niveles, pero no los analiza como base sobre la cual determina cómo se deben gestionar; Los riesgos fueron identificados y establecidos en la matriz de riesgos por procesos aprobada por el Comité de Gestión y Control el 4 de diciembre de 2023, versión 1, para la vigencia 2024.

Sin embargo, la Dirección de Planeación una vez recepciona los informes de autoevaluación emitidos por los lideres de procesos, no analiza la eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades, incumpliendo lo establecido en el procedimiento de autoevaluación Código E-PN-PC-004 Versión 6 del 12/12/2024.

OBSERVACION 3: La empresa no define y desarrolla actividades de control interno que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos; La empresa cuenta con el procedimiento de autoevaluación empresarial modificado mediante Acta de Mesa Técnica de Calidad No. 54 del 12 de diciembre de 2024 en cuanto a logo empresarial, el cual estipula claramente el monitoreo y seguimiento a la gestión de riesgos u oportunidades de la empresa.









Pero, La Dirección de Planeación una vez recepciona trimestral y cuatrimestralmente los informes de autoevaluación emitidos por los lideres de procesos, no analiza la eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades; incumpliendo lo establecido en el procedimiento señalado anteriormente.

La Oficina de Control Interno realiza el seguimiento cuatrimestral a la gestión de riesgos de fraude y corrupción conforme a la ley, desarrollando actividades de control tal como lo señala la normatividad legal vigente.

- OBSERVACIÓN 4: El riesgo establecido en el proceso de Vinculación de Clientes Usuarios se conecten a las redes de manera fraudulenta se continúa materializando: aunque La Empresa está aplicando desde la Subgerencia Comercial las actividades de visitas de inspección para identificar este tipo de anomalías, no se ejercen otros controles más eficaces y se presume una afectación económica para la empresa.
- OBSERVACIÓN 5: Para el proceso de Gestión de Energía se detectó en el tercer cuatrimestre del año 2024 la terminación del contrato No CP-EGVC 2021-002 que resulto del proceso de convocatoria de la resolución CREG 130 de 2019, por 10 años de vigencia; generando que la Empresa a partir del día 18 de diciembre de 2024 según acta de liquidación del contrato de largo plazo, haya quedado expuesta a la compra en bolsa del 100% de energía de la demanda requerida.

Esta situación puede generar un presunto riesgo fiscal hacia futuro, debido a que los precios de bolsa son altos respecto a los del contrato terminado y las variaciones se siguen incrementando en el mercado.

De materializarse este riesgo ya que la exposición al riesgo en bolsa está en crecimiento trae consigo presunto daño patrimonial para ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.

Por lo que se recomienda con carácter inmediato realizar las acciones necesarias para la suscripción de un nuevo contrato que garantice el cubrimiento de la demanda requerida y la estabilidad de los precios del kWh.

> JEMMY YAMID MONTENEGRO RUIZ Jefe de Control Interno

Proyectó: Yuri Alexander Lascarro Profesional 02 Auditor Interno Esp. en Auditoria Forense. Esp. en Alta Gerencia. Auditor Sistemas Integrados de Gestión.







